

# PUBLICACIONES LAICAS Y RELIGIOSAS. EL CASO DE LOS LIBROS DE TEXTO DE EXPRESIÓN PLÁSTICA DE LA E.G.B. EN ESPAÑA

Lay and religious publications. The case of the text books of arts and crafts of the E.G.B. in Spain

María Méndez Suarez\*, Zacarías Calzado Almodóvar\* y Ventura García Preciado\*

\*Universidad de Extremadura

Correspondencia:

Nombre y apellidos: María Méndez Suárez

Mail: mariartex@gmail.com

Recibido: 20/02/2017; Aceptado: 21/12/2017

DOI: <https://doi.org/10.17398/0213-9529.36.2.137>

## Resumen

La tradición española en términos de educación ha estado marcada a lo largo de la historia por un verdadero monopolio por parte de la Iglesia católica. A partir de 1970 con la LGE en el marco de la Transición española hacia la Democracia, la situación, actitudes y valores empiezan a cambiar hacia un laicismo más abierto. No obstante, en nuestras escuelas siguen predominando las editoriales religiosas y se aprecia un velado interés por parte de la Iglesia por mantener la hegemonía de la que durante tanto tiempo disfrutó, implementando una gran cantidad de imágenes de corte confesional en sus ediciones escolares. Los datos obtenidos revelan que el doble de la muestra de los libros pertenece a editoriales confesionales y el 90% de las imágenes religiosas se reparten entre éstas, siendo la editorial Anaya (10%) la única del grupo laico que implementa en sus ediciones imágenes religiosas.

**Palabras clave:** libro de texto; expresión plástica; editoriales religiosas; editoriales laicas; Transición española.

## Abstract

The Spanish educational tradition has been marked throughout history by a true monopoly on the part of the Catholic Church. From 1970 with the General Education Law in the framework of the Spanish Transition towards Democracy, the situation, attitudes and values begin to change towards a more open secularism. However, religious editorials continue to predominate in our schools, and there is a veiled interest to maintain the hegemony of which the Catholic Church enjoyed for so long, implementing a large number of religious images in their school editions. The data obtained reveal that twice the sample of the books belongs to religious editorials and 90% of the religious images are distributed among these, being the editorial Anaya (10%) the only one of the lay group that implements in its editions religious images.

**Keys words:** textbook; arts and Crafts; religious editorial; lay editorials; Spanish Transition.

## INTRODUCCIÓN

No se puede hablar de la historia de España sin nombrar la Iglesia Católica y el cristianismo. La religión católica en España ha desempeñado una labor muy importante con respecto a la educación. Según Aldea et al (1987) no se puede entender la educación de nuestro país sin la presencia de la Iglesia, que siempre ha mantenido un especial interés en este ámbito y del que durante siglos ha ostentado el monopolio. Algunos autores afirman que la problemática político-religiosa en nuestro país se remonta a la misma Edad Media, otros que en España comienza en 1492 con la expulsión de los judíos, que se agudiza a principios del siglo XIX, pasando por la II República y el franquismo, hasta llegar a nuestros días (Cárcel, 2002; Souto, 2005).

Pero será a partir de 1960 cuando la situación empiece a cambiar y, entre 1962 y 1965, se materializa el cambio con el Concilio Vaticano II, donde se replantea la relación Iglesia-Estado. En cualquier caso, durante los veinte años que dura la Ley Villar Palasí de 1970, se va agudizando poco a poco la tensión en la relación del Estado con la Iglesia, siendo el momento más crítico el de la legislatura del partido socialista a partir de 1982.

## MARCO TEÓRICO

La cuestión religiosa en España es un asunto de carácter tradicional, en el que se advierte un claro conflicto en tres aspectos principales: la separación Iglesia-Estado; la libertad religiosa y el régimen de las Asociaciones religiosas (Cárcel, 2002; Cárcel, Cuenca, Jiménez, Ortega, Revuelta, Sanz de Diego y Valverde, 1979; Cuenca, 1985; Gallego y Pazos, 1999; Ruíz, 1977 y Souto, 2005).

Con respecto a la primera cuestión, Souto (2005) apunta la importante novedad que supone la separación Iglesia-Estado, ya que en la Constitución de 1812 se especificaba la confesionalidad del Estado, postulando que la religión católica, apostólica y románica era la única y verdadera. Tan sólo durante la II República, en la Constitución de 1931, se contempla la separación Iglesia-Estado, lo que supuso un choque frontal contra la Iglesia Católica por la intención de secularizar a la sociedad.

En relación a la cuestión de la libertad religiosa, tampoco es contemplada en la Constitución de 1812, prohibiendo además cualquier otra religión que no sea la católica, a excepción de 1869 cuando se reconoce la libertad religiosa a los extranjeros que vivan en España. Esta medida duró poco y no se volvió a contemplar hasta 1931. Por otro lado, resulta muy complicado definir qué es la libertad religiosa, ya que la gran cantidad de culturas y civilizaciones han comprendido este concepto desde multitud de perspectivas, por el carácter plural y universal que lo caracteriza.

En relación a las asociaciones religiosas, el laicismo característico de la II República provocó una gran tensión entre las dos instituciones. Para el Estado, el hecho religioso era entendido como una cuestión individual y privada, por lo que no apoyaba su financiación. Por otro lado, se promulgó una ley para el sometimiento de las confesiones religiosas que provocó no pocas reacciones hostiles:

(...) a) disolución de las que, por sus actividades constituyan un peligro para la seguridad del Estado; b) inscripción en un Registro especial dependiente del Ministerio de justicia; c) incapacidad para adquirir y conservar bienes, salvo aquellos destinados a su vivienda y fines privativos; d) prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza; e) sumisión a todas las leyes tributarios del país y obligación de rendir cuentas al Estado anualmente de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación; f) los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizadas. (Souto, 2005, pp. 2-6)

### **La cuestión religiosa en el Estado español durante el franquismo**

Con el advenimiento de la guerra civil española el Estado vuelve a la confesionalidad radical, y en cuestiones educativas, los años 1945 y 1953, con la Ley de Educación Primaria en el primero (utilizada como moneda de cambio por el Estado) y la firma del Concordato de la Santa Sede y el Estado en el segundo, se resuelve la recuperación definitiva del monopolio de la educación por parte de la Iglesia.

Con respecto a los centros educativos, se produce un doble camino que derivará en el reconocimiento y creación de centros públicos y privados, éstos últimos formados por los centros de la Iglesia y los del Patronato, aunque la Iglesia podría dirigir también los públicos. Siguiendo la línea de Cuenca (1985), uno de los temas más importantes del Concordato fue la dotación económica a la Iglesia para todos los ámbitos posibles: conservación y construcción de templos, seminarios y monasterios, dotación económica a clérigos enfermos o inválidos, pensión para los obispos destituidos, para las Órdenes de misiones con exenciones fiscales; así como otros privilegios de diversa índole.

Sin embargo, la última década del franquismo se caracteriza por un totalitarismo menos radical y por manifestarse las primeras tensiones contra el Régimen. Así lo manifiesta Paniagua (2009) cuando afirma que ya desde mediados de la década de los años sesenta, algunos sacerdotes apoyaban la lucha sindical de la oposición contra el Régimen, lo que derivó en el arresto de muchos de ellos en la prisión habilitada especialmente para el clero, en Zamora. Según Townson (2009) el punto de inflexión en las relaciones de la Iglesia con el Estado vino del exterior, concretamente del Concilio Vaticano II de 1962-1965. A partir de entonces, comienza un debate interno en la Iglesia española, que terminará en el alejamiento de ésta con respecto al Estado. "(...) el hecho mismo de que una institución tan profundamente conservadora como la Iglesia católica española se hubiera divorciado de la dictadura fue indicativo de la limitada capacidad del Régimen para acomodarse a una sociedad rápidamente cambiante" (Townson, 2009, pp. 36-37).

En esos años el PSOE realiza unas declaraciones con la intención de encontrar a las dos posturas, el socialismo y el cristianismo, asegurando que aunque el socialismo era laico, no era antirreligioso. A propósito de este hecho, Cárcel (2002) explica cómo dentro del partido existía un alto porcentaje de miembros (cerca del 40%), con ideas religiosas, mayormente cristianas, por lo que se mantuvo un laicismo respetuoso hacia sus miembros. Sin embargo, la actitud real no sería tan permisiva, estableciéndose límites muy cerrados en relación a la intervención de la Iglesia en asuntos públicos, considerando dicha intervención como una forma de confundir a los ciudadanos.

### **La cuestión religiosa en el Estado español a partir de 1970**

Con motivo del asesinato de Carrero Blanco en 1973, algunos grupos religiosos más radicales protagonizaron enfrentamientos y situaciones de tensión que venían a confirmar la urgencia de una reconciliación Iglesia-Estado, pero poco después, con motivo de una homilía preparada por el obispo Añoveros en la que se abordó el tema de las minorías étnicas y concretamente del pueblo vasco, volvió a desestabilizar el equilibrio, llegando a convertirse en el momento más duro y crítico de las relaciones Iglesia-Estado (Cárcel et al, 1979).

En 1976 se había firmado un acuerdo entre el Estado y la Iglesia, por el que el primero renunciaba al privilegio de presentación de obispos y la segunda al privilegio del fuero. Dichos acuerdos fueron de vital importancia y se tuvieron muy en cuenta en el desarrollo de la Constitución. Para Souto (2005) con la nueva Constitución: "el Estado pasa de ser un Estado indiferente ante la dimensión social del hecho religioso a ser un atento observador de esa realidad" (p.10).

Una de las novedades más importantes fue el reconocimiento de la libertad religiosa, tanto individual como colectiva y que el Estado debía de tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad manteniendo una relación de cooperación con la Iglesia y demás confesiones, a pesar de ser aconfesional. Lo cierto es que la Constitución se basa en un pilar fundamental que es la libertad, y en este sentido, había

que concretar algunas de ellas, reconociendo la libertad religiosa, pero también la libertad de prensa y política, en el marco de un pluralismo social.

El compromiso que adquirió el Estado con la Iglesia no se limitó a la citada libertad religiosa, sino que al mismo tiempo se asumió un compromiso de apoyo económico en el ámbito educativo, cultural, en la asistencia religiosa y mantenimiento económico general. En esta misma línea Callahan (2007) afirma:

Además, la buena voluntad de la jerarquía de renunciar a ciertos privilegios no se extendió a las áreas que la Iglesia consideraba esenciales para sus intereses, es decir, el mantenimiento de su extensa red de escuelas subvencionadas y la preservación del apoyo financiero gubernamental. (p. 159)

Finalmente, el Estado optó por una solución mixta en la que conviviesen centros públicos, privados y concertados (estos últimos subvencionados por el Estado), aunque como afirma Lorenzo (2001), toda esta lucha de privilegios parece, más que un fenómeno basado en la libertad de enseñanza, un fenómeno de libertad de empresa. Y aunque Iglesia católica y enseñanza privada no son lo mismo, parece que en España ha existido siempre ese nexo en común.

Por otro lado, aunque se actualiza la dotación del clero, el acuerdo se basa en una futura autofinanciación de la Iglesia. Se acordó que a partir del ejercicio fiscal de 1980, la dotación se sustituiría por un porcentaje del IRPF de los ciudadanos que así lo decidiesen. De los acuerdos Iglesia-Estado de 1976, según Gallego y Pazos (1999) los más difíciles de alcanzar eran los de carácter educativo, cultural y económico. De esta manera, no con poco esfuerzo, se acordó que la enseñanza de la Religión estuviese presente en todos los planes educativos menos en la enseñanza superior, que la Iglesia contase con centros de enseñanza de todos los niveles, incluido el universitario, así como que el régimen de dotación económico para los centros religiosos no fuese inferior al de los centros del Estado.

1980 comenzó con la aprobación de la ley orgánica de libertad religiosa, pero se produjeron verdaderas tensiones entre la Iglesia y Estado, especialmente a partir de 1982 con la victoria del partido socialista, a pesar de que muchos miembros procedían de las filas católicas. Al mismo tiempo, existían muchos partidos políticos nacionalistas de comunidades que también mostraban raíces cristianas, como el Partido Popular en Galicia, Unión Valenciana en Valencia, Convergencia i Unió en Cataluña o PNV del País Vasco.

Poco a poco el Gobierno comienza una carrera claramente opuesta al dogma de la Iglesia, principalmente en relación al divorcio y el aborto. Con respecto al divorcio se acordó que el Estado tendría la competencia absoluta en la separación de los cónyuges, disolución civil y sentencias de nulidad sacramental, siempre que fuese por causas graves justificadas, a lo que la Iglesia no reaccionó demasiado mal; muy diferente fue el tema del aborto, con el que sí hubo una resistencia fuerte y progresiva, pero que finalmente terminó entrando en vigor (Gallego y Pazos, 1999).

En relación a la influencia que ha podido tener la Iglesia Católica en el ámbito educativo, concretamente en la enseñanza primaria y media, Aldea et al (1987) explica cómo en 1940, el 60% de los estudiantes lo hacía en centros privados religiosos; en 1966 el porcentaje es significativamente menor, siendo un 37%; y hacia 1980, disminuye al 20%. Estos datos revelan la pérdida de la hegemonía católica en el país durante la transición. Sin embargo, el coste anual por parte del Ministerio de Educación para la enseñanza religiosa en ese mismo año rondaba el 21% del presupuesto total, una quinta parte, lo que significa un esfuerzo económico enorme por parte del Estado por mantener estos centros.

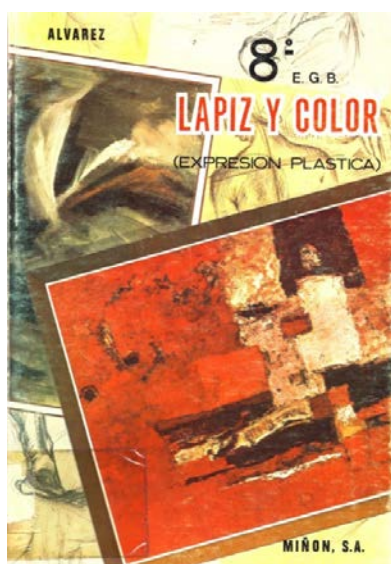
## La reforma educativa de 1970

A partir de 1960, coincidiendo con la mejora económica de nuestro país, la mentalidad de la sociedad comienza a transformarse. Se percibe una intención de transferir el nuevo cambio social, de transmitir una mentalidad abierta a otras realidades, a una necesidad de crecer y producir, así como el paso de una sociedad reprimida y católica a una sociedad abierta y laica, pero especialmente productiva.

Algunos acontecimientos sociales y políticos como los Planes de desarrollo de 1963 y 1969, el aumento de ministros del Opus Dei (inclinados hacia el desarrollo, la productividad, etc.), y el aumento de la oposición al franquismo por la Iglesia católica, los estudiantes y los obreros, fueron decisivos en la reforma educativa que derivó entre otros aspectos en el fin del principio de subsidiariedad, con lo que vuelve al Estado el control de la educación, hasta entonces regido por la Iglesia.

La llegada de la rápida modernización del país, apoyada en teorías como la del capital humano (en términos económicos) y los nuevos modelos pedagógicos positivistas y funcionalistas (de carácter didáctico-pedagógico), obligaba a modernizar el currículo oficial. Lo principal en este caso es que se abandona el carácter enciclopédico de la enseñanza primaria, dividiendo el currículo en áreas didácticas para organizar la enseñanza. Gracias a las nuevas áreas se produce un cambio estructural en todos los ámbitos de la enseñanza (horarios, nuevos manuales, formación de maestros, etc.), y se introducen nuevos conceptos pedagógicos (*niveles mínimos* o *evaluación continua*), así como una nueva tecnología de la evaluación para el control del trabajo escolar y rendimiento docente. Este fue el primer paso para la creación del currículo oficial (Tiana, 2006).

El libro de texto de Expresión Plástica (hasta 1968 llamado Dibujo o Pintura) ha sido un tipo de libro de reciente creación que junto con algunos de otras disciplinas, que tradicionalmente no eran reconocidas como tal, como la educación física, se incorporan al mundo editorial educativo a partir de la reforma de 1970.



**Figura 1.** Álvarez, A., Debón, S., y Ayala, M. (1974). *Lápiz y Color 8º (Expresión Plástica)* 1ª ed. Valladolid, Miñón.



**Figura 2.** González, I., et al. (1995). *Educación física 3*. Madrid, Anaya.

El periodo de estudio que abarca esta investigación se corresponde con una época de cambios a nivel político, social, económico y cultural que repercutirá inevitablemente en el sistema educativo, trayendo consigo nuevas formas de actuación en este ámbito. En este contexto nace la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE), en la que se regula por primera vez en este siglo, desde la Ley Moyano de 1857, todo el sistema educativo español.

Los planteamientos de la ley se inscribían en la tradición educativa liberal y suponían un reconocimiento del fracaso de la educación autoritaria de los últimos treinta años. La LGE diseñó un sistema unitario y flexible, suprimiendo la doble vía en los primeros niveles y creando numerosos *puentes* de acceso de una rama a otra en niveles superiores.

A partir de 1975 empieza una nueva etapa muy distinta a la anterior que derivará en la democratización de la educación y de los libros escolares. Y de esta forma, durante el curso 1974/75 se implanta la Educación General Básica (EGB), que cambió radicalmente la escuela, los libros de texto y las actitudes del profesorado.

### **Los nuevos libros de texto**

A principios de los años sesenta, los libros utilizados en nuestras escuelas presentaban grandes deficiencias con respecto a la metodología, sobrevalorando el aprendizaje memorístico-verbal. La enciclopedia representa el modelo al que nos referimos y la innovación más importante introducida por los Cuestionarios Nacionales de 1965 fue la aprobación de libros escolares por cursos y materias, con la intención de sustituir a las enciclopedias paulatinamente, y desde ese momento, experimentaron un declive progresivo.

Es a partir de esta década cuando empieza a aparecer una preocupación por aspectos como la legibilidad, inteligibilidad, comprensividad, área de percepción visual, relación texto-imagen, longitud de frase, funciones de la iconografía o programación (Escolano, 1996). Estos nuevos textos desplazaron a los viejos modelos (catones, cartillas, enciclopedias, etc.), y además, introdujeron otros tipos nuevos: libro de estudio o de texto, libro de lectura, libro de consulta y libros de trabajo o libros activos y mixtos de lectura y estudio (Maillo, 1967).

De todos los cambios producidos en materia de enseñanza Martín (1996) destaca el establecimiento de niveles mínimos por materias y cursos, que hizo necesaria la publicación de nuevos textos escolares como se reflejaba en el nuevo currículum; publicación de los Nuevos Cuestionarios para la Enseñanza Primaria de 1965; factores socio-económicos y técnicos, ya que gracias al desarrollo y expansión de la economía y la industria del país en estos años fue posible la creación de nuevos grupos editoriales y la renovación de los ya existentes, al tiempo que se mejora la calidad y cantidad de los libros gracias a la aparición de nuevas tecnologías del diseño y la impresión (offset);

Escolano (1996) explica cómo estos nuevos libros escolares, además de las innovaciones referidas a los contenidos, presentación, niveles, etc., contienen otras innovaciones de tipo pedagógico como la tendencia a sustituir el libro de autor individual por un grupo de profesionales de la enseñanza, especialistas en psicopedagogía, diseño y producción. Gracias a esta reforma aumentó considerablemente la calidad en los textos escolares, cuidando más la relación texto-imagen o la importancia de las ilustraciones. Se empieza a aplicar la imagen con un valor pedagógico y se hace un uso más generalizado del color, mediante la cuatricomía y el empleo combinado de ilustraciones de diversos tipos (fotografía, dibujo realista, dibujo esquemático, imagen expresiva, etc.).



Figura 3. Benejam, P. y Villanueva, M. (1971) *Ciencias Sociales 5º*, Barcelona, Casals

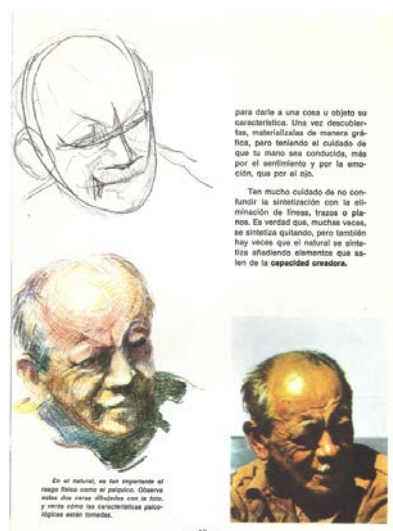


Figura 4. Álvarez, A., et al. (1974) *Lápiz y color 8º E.G.B. (Expresión Plástica)*. Valladolid: Miñón

Esta voluntad de renovación traerá como consecuencia la diversificación de materiales didácticos diferenciados por cursos y que respondían a las llamadas:

- Áreas de experiencia (natural y social).
- Áreas de expresión (verbal, matemática, pretecnología, plástica y dinámica).

Gracias a las nuevas tecnologías de reproducción y manipulación de las imágenes que caracterizan a nuestra sociedad, los manuales escolares en los últimos tiempos han sufrido grandes cambios en su aspecto físico. Se puede apreciar cómo durante todo el siglo XX los manuales escolares han incrementado de forma constante la iconicidad en sus páginas (Collados 2008; Valls, 2002).

Por otro lado, la imagen suele crearse con un fin determinado, ya sea informativo, didáctico o persuasivo, y es susceptible de ser manipulada. Dicha manipulación está dirigida a conseguir el efecto pretendido, ya sea motivar, informar, adornar o adoctrinar (Aparici y García, 1989; Rodríguez, 1978), y el régimen totalitario se sirvió de la imagen para exaltar los valores de la nueva ideología. Los manuales como *Símbolos de España* o *Glorias Imperiales* son un buen ejemplo de cómo en la posguerra se utilizaba la ilustración como vehículo de adoctrinamiento.

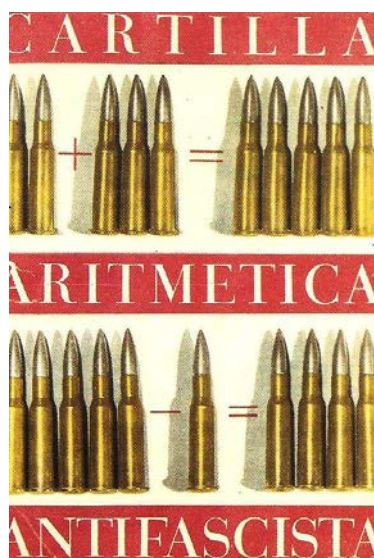


Figura 5. Ministerio de Instrucción Pública del Frente Popular. *Cartilla de aritmética antifascista 1937 (Portada)*



Figura 6. Autor desconocido (1944) *Símbolos de España*. Madrid: Magisterio Español.

A pesar de que a partir de 1970 la situación de España y las actitudes y valores empiezan a cambiar hacia un laicismo más abierto, especialmente a partir de 1975, en nuestras escuelas proliferan las editoriales religiosas y se aprecia un velado interés por parte de la Iglesia por no caer en la sombra y por mantener, de alguna manera, la hegemonía de la que durante tanto tiempo disfrutó, implementando una gran cantidad de imágenes de corte confesional en sus ediciones escolares.

## METODOLOGÍA

Partiendo de la base de que ninguna metodología suele ser pura, ya que para llegar al objetivo general, normalmente, se deben conseguir otros específicos, lo que implica complementar varias líneas de investigación (Lafuente y Martín 2008), se ha diseñado una metodología cuantitativa, porque se miden las variables objeto de estudio de forma objetiva y con precisión; descriptiva, porque el fin último es mostrar las características de un grupo o fenómeno concreto a través de la observación y la medición de los elementos, transversal; ya que los datos representan un intervalo en el tiempo de veinte años; y retrospectiva, por ser el estudio posterior a los hechos estudiados.

No obstante la presente investigación no se limita únicamente a medir variables sino que se pretende entender el comportamiento y determinar las relaciones entre las variables (Lafuente y Martín 2008), variable independiente "Editorial" y variable independiente "Ambiente temático".

### Objetivos

- a) Comprobar si los libros de texto de editoriales de corte confesional dedican mayor extensión en el libro a la imagen que al texto.
- b) Verificar si los libros de texto de editoriales de corte confesional prestan mayor protagonismo a las imágenes religiosas que los libros de editoriales laicas.

### Muestra e instrumentos

Se localizó la población de libros (173) considerando como única fuente de documentación el archivo del catálogo de la Biblioteca Nacional de España (BNE). De éstos, se realizó un primer muestreo cuyo diseño respondía a las siguientes variables: margen de error igual al  $\pm 2,5\%$ ; nivel de confianza igual a 2 unidades "Z" y desconociendo la varianza, es decir,  $P=Q=0,5$ . De dicho diseño se obtuvo una muestra final de 153 libros, correspondiendo a los cursos de 6º, 7º y 8º de EGB; la afijación de la muestra fue proporcional al número de libros editados en cada año, redondeando por exceso y defecto en 0,5.

Para el mencionado análisis se creó un programa específico (con Visual dBASE Plus V.2.) con el cual se desarrolló un formulario de base de datos, utilizando campos tipo "combobox", los cuales contenían todas las opciones o categorías previstas para cada variable.

### Procedimiento

Se comienza con la identificación del libro, registrando el año, curso, editorial, tamaño de la hoja (ancho y alto), orientación y actividades y a continuación el número de hojas del mismo. Se elabora un segundo muestreo, el correspondiente al número de hojas que deberían ser observadas. El diseño de este segundo muestreo se realizó con los mismos parámetros que el anterior. Al término del anterior proceso, resultó una tabla que contenía 19.672 registros. Dicha tabla fue la que se utilizó para analizar el comportamiento de las variables del estudio y la que sirvió para comprobar el alcance de los objetivos planteados. En dicho proceso se volvió a recurrir a dBASE Plus y a Microsoft Office Excel 2007 los cuales permitieron obtener las correspondientes tablas y gráficos que se han utilizado.

Durante un mes consecutivo se analizaron los libros que previamente se habían reservado, siendo unos ocho ejemplares al día. Hemos de puntualizar que algunos libros no tuvieron que ser analizados, ya



que en algún caso eran los mismos hasta durante cuatros años consecutivos, ante esta situación, lo que se hizo fue replicar los datos de dichos libros.

Para el mencionado análisis se creó un programa específico con el propósito de facilitar la ardua tarea de categorizar las observaciones. Dicho programa fue realizado con la aplicación Visual dBASE Plus V.2., con el cual desarrollamos un formulario de base de datos, utilizando campos tipo “combobox”, los cuales contenían todas las opciones o categorías previstas para cada variable, estas se desplegaban al hacer un clic sobre la misma y se seleccionaba al cliquear sobre ella.

El hecho de no tener que escribir nada facilitó enormemente la tarea de registrar cada imagen encontrada; en la ilustración siguiente se muestra cómo se despliegan las opciones correspondientes a la variable “Aspectos formales”.

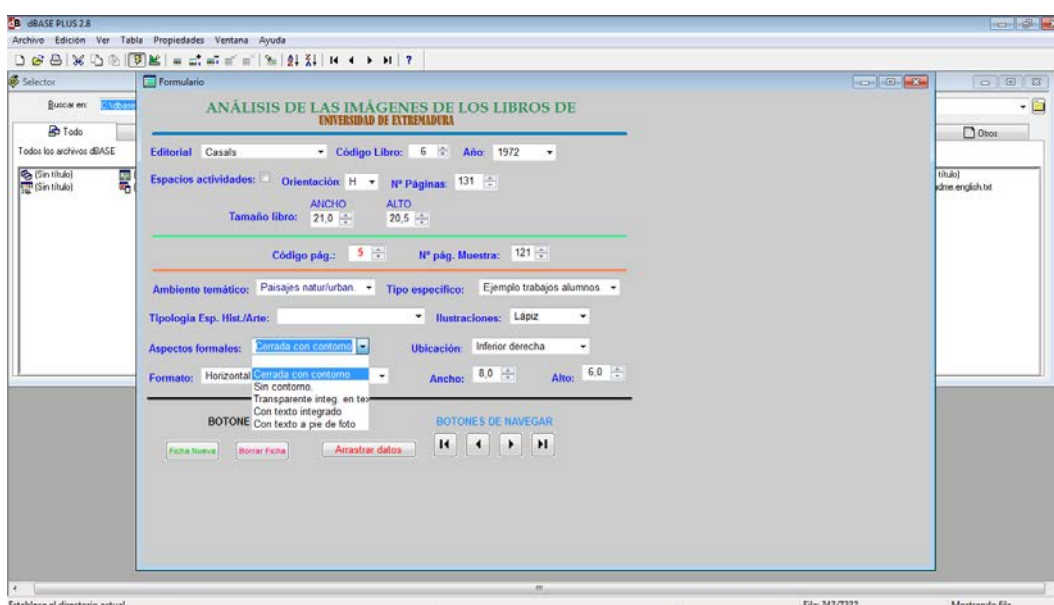


Figura 7. Captura de pantalla del formulario del análisis de las imágenes de los libros de texto.

### Variables y categorías

Para el estudio se ha observado la variable del libro (Editorial) y la variable de las imágenes (Ambiente temático).

Se han podido concretar quince categorías para la variable **Editorial** (Tabla 1).

Tabla 1.

Variable y categorías de los libros

Variable	Categorías
Editorial	Anaya
Editorial	Bruño
Editorial	Casals
Editorial	Edelvives
Editorial	Francisco Pérez Lozao (F. P. Lozao)
Editorial	Imp. Anro, S. A. (I. A, S. A.)
Editorial	Literato Barrero (L. Barrero)
Editorial	Luis Vives (L. Vives)
Editorial	Magisterio Español (M. Esp)
Editorial	Miñón
Editorial	Santillana
Editorial	S. M.
Editorial	Teide
Editorial	Vicens-Vives
Editorial	Vicente Laciana (V. Laciana)

Se han podido concretar doce categorías para la variable **Ambiente temático** (Tabla 2). La atención se centrará en la categoría *Religiosas*.

**Tabla 2**

*Categorías de las imágenes de la variable Ambiente temático*

1. Animales	2. Naturaleza muerta
3. Artesanía	4. Objetos
5. Cuerpo	6. Paisajes
7. Diseño	8. Personajes
9. Escenas	10. Plantas
11. MCM	12. Religiosas

### **Análisis descriptivo de datos y resultados**

En el presente estudio se examinan los datos recogidos durante el proceso de análisis de la muestra referentes a la variable de los libros *Editorial* y la variable de las imágenes *Ambiente temático*, prestando especial interés en la diferenciación entre editoriales laicas y religiosas para la primera y en la categoría *Religiosas* de la segunda. Tras haber sido codificados dichos datos con la aplicación Visual dBASE Plus V.2., se procedió a su análisis con el fin de contrastarlos con los objetivos planteados, comenzando con un análisis descriptivo de los datos mediante tablas de frecuencia y sus gráficos correspondientes, realizados con el programa Microsoft Office Excel 2007, para finalmente extraer las conclusiones.

### **Distribución de la superficie dedicada a imagen de editoriales religiosas y laicas**

Se muestran los datos recogidos (Tabla 3) y se reflejan los grupos correspondientes a las editoriales religiosas y laicas. Para ello se han separado las editoriales de corte religioso de las laicas. A continuación se han sumado todos los porcentajes de la superficie de las imágenes de los libros religiosos para después hacer la media proporcional. Del mismo modo, se han sumado todos los porcentajes de la superficie de las imágenes de los libros laicos haciendo la media proporcional.

En relación a la superficie dedicada a imagen de los dos grupos de editoriales se aprecia que (Tabla 3):

- a) Las editoriales laicas superan a las de corte confesional en más de un 8%, siendo la distribución de un 43,24% de superficie dedicada a imagen en las editoriales laicas.
- b) Las editoriales de corte confesional reflejan una media de superficie dedicada a imagen de un 35,80% del total.

**Tabla 3**

*Porcentaje de la superficie de las imágenes de la muestra de los libros: editoriales religiosas y laicas*

<b>Editorial</b>	<b>nº libros</b>	<b>Sup. Muestra. Lib (<math>\Sigma</math>)</b>	<b>Sup. Muestra. Imag (<math>\Sigma</math>)</b>	<b>Media Sup. Imag (X)</b>
Ed. Religiosas	102	5289459	1894069,5	35,8%
Ed. Laicas	51	903882,5	390852,75	43,2%

En la Figura 7 se observa dicha distribución, apreciándose un ligero aumento de porcentaje en las editoriales laicas.

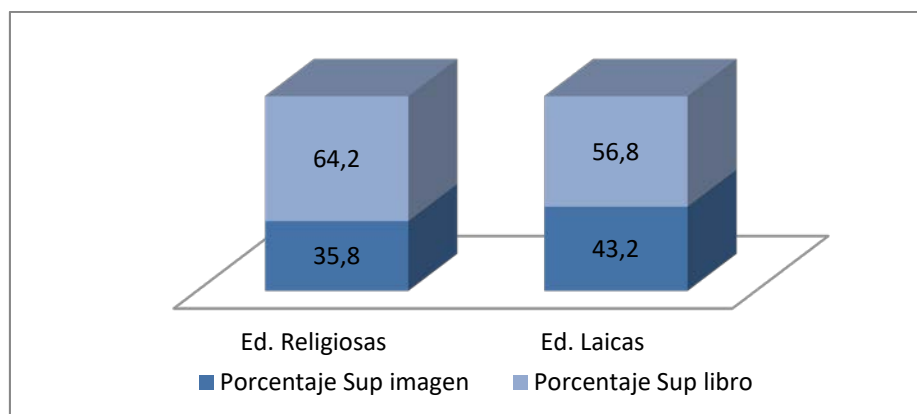


Figura 7. Extensión (%) de la imagen en relación al libro. Ed. Religiosas y laicas.

### Distribución de imágenes religiosas en las editoriales confesionales y laicas

Se resalta de manera especial la categoría *Religiosas* (Tabla 4), ya que uno de los objetivos a alcanzar en este estudio es verificar si las editoriales de corte confesional, como son: Bruño, Edelvives, Luis Vives, Magisterio Español, Miñón, S.M., y Vicens-Vives, implementan mayor número de imágenes religiosas en el libro que las editoriales laicas. Dicha tabla ha sido realizada extrayendo únicamente los valores de la categoría *Religiosas*, en base al total de las imágenes registradas de dicha categoría (690). En gris se han resaltado las editoriales de corte confesional y sus valores porcentuales, para distinguirlas del resto.

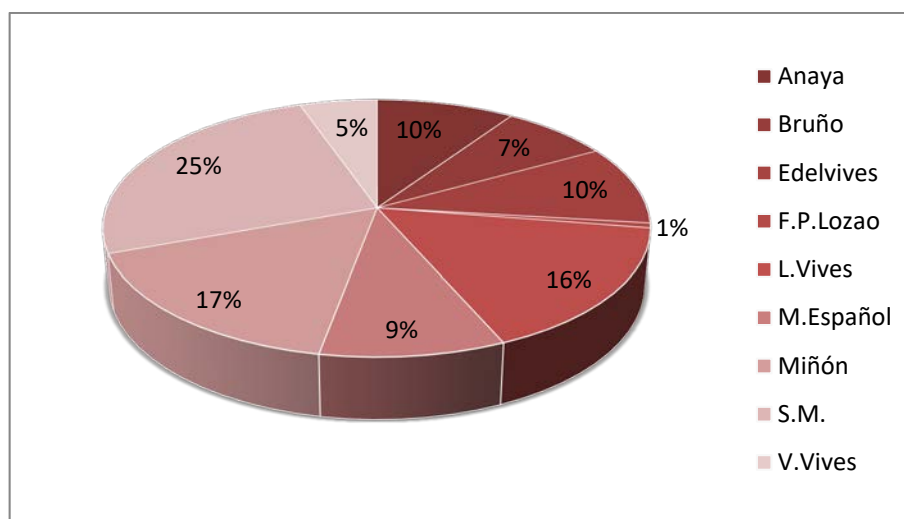
Se aprecia cómo la editorial que más imágenes de corte religioso introduce en sus publicaciones es S.M., con más del 25% del total de las imágenes religiosas, es decir, que un cuarto del total de imágenes religiosas de la muestra las presenta dicha editorial; con valores similares entre ellas, encontramos la editorial Miñón con un 16,4% y la editorial Luis Vives con casi un 16% del total. Edelvives muestra una representación del 10%; Magisterio Español del 9,4%, exactamente igual que la editorial Anaya (laica), también con un 9,4%. Algunas editoriales reflejan una inexistencia de representación de dichas imágenes, como son: Casals, Imp.Anro, S.A., Lit.Barrero, y Vicente Laciana.

Tabla 4

Frecuencia y porcentaje de imágenes religiosas de los libros por editoriales

EDITORIAL	N	%
Anaya	65	9,4
Bruño	51	7,4
Casals	0	0
Edelvives	69	10
F.P.Lozaó	4	0,6
I. A, SA	0	0
L. Barrero	0	0
L. Vives	110	15,9
M. Español	65	9,4
Miñón	113	16,4
S.M.	174	25,2
Santillana	1	0,1
Teide	2	0,3
V.Vives	36	5,3
V. Laciana	0	0
TOTALES	690	100

En la Figura 8 se puede apreciar que al sumar los porcentajes que corresponden a las editoriales de corte confesional resulta un 89,6% del total, por lo tanto tan sólo un 10,4% pertenece a editoriales que no son de corte confesional. En este caso abarcaría todo el gráfico excepto la porción que pertenece a la editorial Anaya (laica), siendo la única del grupo laico que implementa en sus ediciones imágenes religiosas.



**Figura 8.** Ilustraciones religiosas en función de la editorial.

## CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

La tradición española en términos de educación ha venido marcada a lo largo de la historia por una fuerte hegemonía y un verdadero monopolio por parte de la iglesia católica, especialmente en los años más oscuros pertenecientes al régimen totalitario del franquismo. Sin embargo, a partir de 1960 comienza una nueva etapa más abierta determinada por algunos hechos sociales, que empezaron a marcar un cambio sustancial en todos los ámbitos de la sociedad, y especialmente evidente, en el educativo, materializándose paulatinamente en los libros escolares.

No obstante, incluso después de la muerte del general Francisco Franco con lo que se pasó de un régimen totalitario a una democracia, se siguieron sucediendo grandes tensiones entre el Estado, ahora aconfesional, y la Iglesia, y a pesar de que el primero optó por medidas mixtas y de cooperación que no hiriesen demasiado a la segunda, incluido un fuerte apoyo económico especialmente en el ámbito educativo (Aldea et al, 1987; De Puelles, 1991; Gallego y Pazos, 1999), las tensiones fueron intensamente más duras a partir de 1982 con el mandato del partido socialista.

A pesar del fin del principio de subsidiariedad característico de esta nueva etapa, parece que la Iglesia católica no ha dejado de monopolizar en cierta manera el mundo educativo, siendo ahora de una forma extraoficial, o si se quiere, más velada. El hecho de que en la muestra obtenida de los libros (153), objeto de nuestro estudio, extraídos de la BNE, resulte un valor de 102 ejemplares de libros de carácter confesional sobre 52 laicos, es decir, justo el doble, y siete editoriales religiosas frente a ocho laicas, nos conduce a considerar que esta alta presencia indica, aún todavía, una gran influencia de la Iglesia en términos educativos.

Por otro lado, con respecto a la finalidad de comprobar si las editoriales religiosas han utilizado la imagen como una herramienta de manipulación a través de la implementación de las mismas en sus ediciones, los datos revelan que el porcentaje de superficie dedicada a la imagen tanto en las editoriales laicas como religiosas es muy similar. Sin embargo, del total de imágenes religiosas obtenidas de la muestra

se ha podido comprobar que el 90% de las mismas se reparten entre todas las editoriales de corte confesional, exceptuando la editorial Anaya que implementa el 10% restante, siendo la única del grupo laico que introduce imágenes religiosas en sus libros.

Todos estos datos indican que la iglesia católica ha mantenido una gran presencia en el ámbito educativo en nuestro país durante los veinte años que duró la LGE de 1970. Sería necesario realizar un estudio comparativo con respecto a las leyes educativas que vinieron a continuación como la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 y la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), las dos promulgadas bajo el mandato socialista y siendo la última la que introduce la asignatura de religión como voluntaria, provocando un gran revuelo social especialmente en los grupos religiosos, aunque ya desde 1978, con la aprobación de la Constitución se reconocía la libertad de culto en el Artículo 27 siendo la asignatura de Religión de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntaria para los alumnos. Por último, sería de gran interés abordar dicho tema en la actualidad con la Ley Orgánica 8/2013 (LOMCE) para la Mejora de la Calidad Educativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldea, Q., Cárdenas, E., Bidegain, A. M., Dammert, J., De Figueiredo, O., González, H., Grigoriou, R., Huerta, M<sup>a</sup>. A., López, E., Marquina, A., Methol, A., Miranda, F., Montenegro, A., Pacheco, L., Romero, J. M., Tavel, I., Vaz, J., y Zuretti, J. C. (1987). *Manual de Historia de la Iglesia. X. La Iglesia del siglo XX en España, Portugal y América Latina*. Barcelona: Herder.
- Aparici, R., y García, A. (1989). *Lectura de imágenes*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Callahan, W. J. (2007). La Iglesia católica: ¿Continuidad o cambio? En N. Townson (ed.), *El segundo franquismo, 1959-1975* (pp. 157-165). Madrid: SIGLO XXI.
- Cárcel, V. (2002). *Historia de la Iglesia en la España contemporánea*. Madrid: Palabra
- Cárcel, V., Cuenca, J. M., Jiménez, B., Ortega, J. L., Revuelta, M., Sanz de Diego, R. M., y Valverde, C. (1979). *Historia de la Iglesia en España. V. La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*. Madrid: Edica.
- Collados, E. (2008). El concepto de dibujo y su práctica en los libros de texto de educación primaria publicados en España en el período comprendido entre 1915-1990. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 27, 323-346.
- Cuenca, J. M. (1985). *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*. Madrid: Alhambra.
- De Puelles, M. (1991). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona: Editorial Labor, S.A.
- Escolano, A. (1996). El libro escolar en la segunda mitad del siglo XX. En H. Escolar. (Dir.), *Historia ilustrada del libro español. La edición moderna. Siglos XIX y XX* (pp.371-397). Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Gallego, J. A. y Pazos, A. (1999). *La Iglesia en la España contemporánea/2 (1936-1999)*. Madrid: Encuentro.
- Lafuente, C. y Martín, A. (2008). Metodología de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1-15. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Lorenzo, P. (2001). *Libertad religiosa y enseñanza en la Constitución*. Madrid: BOE.
- Maíllo, A. (1967). *Los libros escolares*. Madrid: Sucesores de Rivadeneira.
- Martín, M. I. (1996). Iconografía y educación. La imagen en los textos escolares en la escuela franquista (1939-1975) (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid. España.
- Paniagua, J. (2009). *La transición democrática. De la dictadura a la democracia en España (1973-1986)*. Madrid: Grupo Anaya.
- Rodríguez, J.L. (1978). *Las funciones de la imagen en la enseñanza. Semántica y Didáctica*. (2<sup>a</sup> ed.), Barcelona: Gustavo Gili, S.A.
- Ruiz, J. L. (1977). *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco*. Madrid: Tecnos.
- Souto, J. A. (2005). *La transición política en España y la cuestión religiosa*. Recuperado de [http://www.olir.it/areetematiche/103/documents/Souto\\_Transicion.pdf](http://www.olir.it/areetematiche/103/documents/Souto_Transicion.pdf)

- Tiana, A. (2006). El currículo. Viejos y nuevos programas. En A. Escolano. (Dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica* (pp. 375-393). Madrid, España: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Townson, N (Ed.). (2009). *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*. Madrid: SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES.
- Valls, R. (2002). IMÁGENES PARA LA HISTORIA (las imágenes en los manuales escolares de historia). En A. Escolano y J.M. Hernández Díaz. (Coords.). *La memoria y el deseo. Cultura de la escuela y educación deseada* (pp. 207-224). Valencia: Tirant lo Blanch.